

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL SABADO 31 DE MAYO DE 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

El general en jefe del ejército de operaciones de Portugal por extraordinario dice al Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue :

« El coronel D. Ramon Tejeiro, mi primer ayudante de campo en el cuartel general del Sr. duque de Terceira, con fecha de ayer á las once de la noche en Evora Monte, que acabo de recibir en este momento, que me apeo en hacer un reconocimiento sobre Yelves, me dice lo siguiente :

« Escmo. Sr.: Al llegar á este punto á las siete y media de la tarde, ya se encontraba aquí el General en jefe miguelista, para arreglar el modo y forma de como han de deponer las armas las tropas miguelistas. El conde de Saldaña tambien se halla aquí con el mismo objeto, y el secretario de la embajada inglesa en Lisboa. Este me ha dicho que esta tarde habló con don Carlos en Evora, y que lo primero que le preguntó fue que en donde se hallaba el general Rodil; y habiéndole enterado que se hallaba muy cerca, y acaso en Estremoz, repuso vivamente: « ¿ Y no habrá medio de hacerle detener su marcha? A lo que contestó el inglés: —El único medio que puede haber, es el que V. A. se decida á embarcarse para fuera de la Península.—Estoy pronto á todo, y me embarcaré en Sines.—Es preciso que V. A. se embarque en Aldea Gallega.» A todo lo que le propuso el secretario inglés M. Grant, á todo dió su consentimiento; pues temia mucho que el general Rodil lo persiguiese hasta Lisboa. Solicitaba embarcar toda la gente que tiene consigo, á lo que se opuso el inglés; permitiéndole embarcar su familia y servidumbre, y que de los 600 soldados y 300 oficiales se formaria un depósito, hasta que el gobierno disponga. Tiene consigo ademas del obispo de Leon, cinco generales y una porcion de curas y frailes.

« Me apresuro á comunicarle á V. E. tan satisfactorio acontecimiento, para el uso que estime conveniente. Dignese V. E. dispensar las faltas que hallare en este escrito, pues la premura y falta de proporcion no permiten otra cosa.

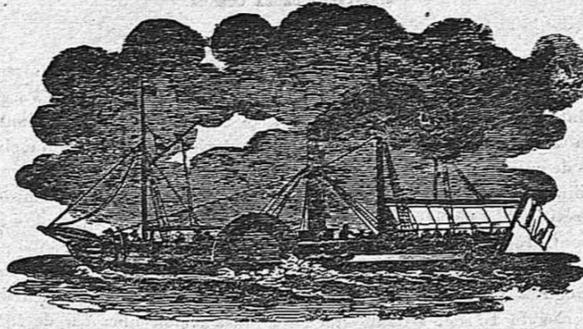
« Y al tener el honor de trascribirlo á V. E., no puedo menos de felicitar á la augusta REINA Gobernadora por tan fausto acontecimiento, en cuya satisfaccion me acompañan igualmente el segundo general del ejército, comandante general de Extremadura, que está conmigo, y todos los demas Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de todas clases que me acompañaron en esta memorable y rápida campaña, terminada con cuanta felicidad podia apetecerse por los buenos españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Santa Olalla, 27 de mayo de 1834, á las 5 de la tarde.—Escelentísimo Sr.—José Ramon Rodil.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. »

El general Rodil salia inmediatamente para el cuartel general portugues, y se proponia seguir hasta donde fuese necesario para completar el importante encargo que se ha confiado á su lealtad y celo, en tanto que las tropas españolas quedaban bloqueando las plazas de Yelves, Campo-mayor y Ouguéla.

El gobierno de S. M., que habia previsto tan feliz desenlace, tenia dictadas de antemano las prevenciones oportunas, á fin de quitar hasta el último resto de esperanza á los partidarios de la usurpacion, y de asegurar cuanto antes la completa pacificacion de estos reinos.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA



EL VAPOR.

Este periódico sale los miércoles, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la Librería de Razola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Lougoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Fis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Ramera. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarazona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chamois. Perpiñan, Lasere.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

INFLUENCIA DE LA PRENSA PERIODICA.

ARTICULO II.

Por tales medios han llegado á formar los periódicos una especie de potencia intelectual, tanto mas dominante, cuanto mas preciada de independiente y vigorosa. Arguye en efecto un gran principio de poder esa tribuna de la prensa pública, sostenida por gentes que voluntariamente acuden con una contribucion mensual. La energía de sus ideas, el temple de sus principios, sirven como de intérprete á la sedienta multitud que la sostiene y la aplaude. Los periódicos casi han desterrado los folletos; las *Revistas* mensuales van cada dia debilitando el ascendiente de los libros. Por acreditado que sea un autor, no se atreve ya á publicar en volúmenes sus propios escritos: anúncios tímidamente por cuadernos, dales un carácter periodístico, y encuentra de este modo quien se suscriba á un periódico literario, sin embargo de que seria escaso número el de los que comprasen largo tratado científico. Si, como hemos visto, ha traído el uso de los periódicos notables beneficios al movimiento social, no serian menores los daños que acarreará el abuso de tan ingeniosa invencion. Prescindamos por un momento de que tan útil como se manifiesta una oposicion franca y docta en literatura y en política, encierra inevitables riesgos la que no tiene otro objeto que halagar las pasiones, desencadenarlas contra el poder, ser como la *Cotidiana* ó la *Tribuna* el órgano de un partido usurpador. Las leyes, el convencimiento de los hombres, la firmeza de un gobierno patriótico, pueden desvanecer este peligro; mas no tan fácilmente al superficialismo que va introduciendo en Europa la superabundancia de papeles públicos. En sus brillantes columnas bebe con ansia la inesperta juventud las doctrinas sin principios, el arte de exagerar opuesto al de vencer, el de mofarse mas bien que el de discurrir. Ufana de tales lecturas, aficionase á esa ilustracion enciclopédica, que en vez de hacer sabios hace pedantes, así como el *Diccionario de la Rima* en lugar de hacer poetas hace copleros. Hasta los que se dedican á lograr un renombre literario prefieren las sectas, que prescriben por base los desvarios de una imaginacion delirante ó enfermiza, al estudio sólido de los antiguos modelos. El superficialismo cunde, desvirtuase con esas publicaciones flotantes el pasto intelectual, no es ya comun el empeño de hallar nuevas verdades, de hacer filosóficas deducciones, de fatigar el espíritu analizando las materias; porque cultivamos solo la corteza del entendimiento, y nada nos embelesa como no lo salpimente una locucion frívola, cáustica ó chistosa.

Si considerando los esfuerzos de los que aspiraban en otro tiempo á la ilustracion, les acompañamos en sus viajes para comunicarse con los doctos; si les seguimos desenterrando las ruinas de las antiguas ciudades, en busca de las puras fuentes del saber, encenagadas entre tantos escombros; si les contemplamos registrando archivos, coordinando instrumentos, dedicando al estudio innumerables vigiliás: no admiraremos por cierto el vigor de sus ideas ni la eficacia con que se entregaban á la composicion de obras inmensas. Erraron, es verdad, aquellos beneméritos varones, escasos

de medios, de esperiencia, de proteccion; distrajéronse tras de ingeniosas sutilezas y espléndidas quimeras; pero sus defectos, hijos mas bien del siglo que de los sabios, abrieron todavia la senda de los buenos estudios, escitaron la emulacion, despertaron el buen gusto entre pueblos de áspera índole y selvática fiereza. Y comparando sus extravíos con los nuestros, ¿no habremos de convenir en que erraron caminando hácia la perfeccion, y erramos á fuerza de separarnos de ella? Aspiraban á ser sabios, y nos basta el parecerlo; amaban la soledad, y apetecemos el bullicio; deseaban sinceramente instruirse, y solo queremos brillar; sus órganos eran fuertes, los nuestros débiles; vigorosas sus sensaciones, las nuestras lánguidas; en una palabra, se elevaban ellos, y declinamos nosotros.

De aquí resulta la necesidad de dar el nervio y solidez de que son susceptibles á esas fáciles publicaciones que todos leen, muchos comentan, y no pocos consultan. Cuando se reflexiona el bien que han hecho á la sociedad el *Espectador inglés*, la *Revista de Edimburgo* y la *Chaussé d'Antin*, hállase tan dispuesto el ánimo á rendir homenaje á la prensa periódica, como á menospreciarla ó temerla leyendo el *Zurriago* y el *Padre Duchesne* (1). Semejante al árbol de la vida, encierra la peligrosa virtud de hacer la felicidad de los hombres ó precipitarles rápidamente en la desgracia. Utilísimo pues seria que unas composiciones que reclaman agudo criterio, penetrante raciocinio, ático gusto, y delicado doñaire; unas composiciones que, formando de tan varias cualidades un todo agradable y selecto, casi esclusivamente desempeñan el ilustre sacerdocio del pensamiento; recayesen en personas de flexible ingenio, de variada instruccion, de conciencia política. Exigense pruebas de capacidad para defender la inocencia, aliviar al cuerpo humano, enseñar en oscura cátedra vanas controversias de escuela; en tanto que esta sublime tarea, este ministerio de concordia y redencion, yace como entregado mas bien al que maneja fondos para emprenderle, que al que puede blasonar de fuerzas para desempeñarle. Tanto menos quisiéramos que se confiase á manos inhábiles, cuanto mas nos place una oposicion comedida y filosófica. Nada parece tan empalagoso como el periódico palaciego, tan insignificante como el camaleónico, tan noble como el que defiende el buen gusto en literatura, el progreso en la ciencia, las leyes en la política; tan temible como el que contribuye á un corruptor superficialismo ó al ascendiente de un bando. No debe negárseles el arma del raciocinio, la hipótesis de *lo mejor*, el panegirico de *lo bueno*, la discusion en fin de las cuestiones del siglo, desempeñándolo sin debilitar los vínculos que nos unan, ni atacar por cálculo ú fanatismo los códigos que nos rijan. ¿Y habria perjuicio en que fijase cada reino el número de los periódicos? ¿En establecerlos segun el censo de poblacion? ¿En

(1) Cosa es harto comun en la historia de los periódicos ver que por la influencia de uno solo se mejora el gusto de una poblacion, se la inspiran filosofia en las letras y vasta ojeada en las combinaciones políticas. Un periódico de avisos es necesario á la administracion económica, pero algo mas que supérfluo uno rutinario destinado á conservar lo que se debiera suprimir. Dicese que Irlanda debió parte de su abatimiento á un *Magazine* de Dublin. El periódico debe lograr por sus luces el ascendiente de los antiguos profetas sobre el pueblo escogido. Solo de esta suerte será la columna flamígera que dirija á las naciones.

contrabalancear de esta suerte el interés de la causa política con el menoscabo que ocasionan al comercio de libros y á la publicacion de obras profundas? No insistiremos en esta idea, pero sí en reclamar una ley que determine sus facultades en beneficio de la propiedad y la causa pública. De la propiedad, porque no parece justo que el que adelantó las sumas para costear un periódico sea víctima del acaloramiento de un redactor; de la causa pública, porque nada contribuye á la desunion de los hombres como el moverles á eternas desconfianzas y presentarles aquella generosa libertad que desde los siglos de Esparta se ha refugiado posible á las hipótesis.

He aquí pues que rica la prensa periódica con la vehemencia de la tribuna, la mordacidad del libelo y la lógica de la controversia, alcanza el mayor predominio intelectual. Considerada en este sentido, seria de apetecer que, como en la Gran Bretaña, se apoderasen de ella las plumas mas acreditadas del Reino; mirándola bajo un aspecto estadístico, que la favoreciesen las leyes de la propiedad; y con el objeto de conciliar ambos extremos que se la trazase el círculo de su vuelo, el ingenioso limite que debe asegurar su existencia, contribuir á su crédito y esplendor.

Revista de ambos mundos.

INGLATERRA.

Londres 20 de mayo.

Leemos regularmente cada dia en uno ú otro periódico algun artículo que comenta el cuádruplo tratado y la respuesta de lord Palmerston relativa á la ratificacion de Portugal. Poco importa dijera su señoría que el tratado habia sido firmado actualmente en Lisboa ó que se habian dado las mayores seguridades de que se verificaria la firma en cuanto se hubiesen cumplido las formalidades requeridas del Gobierno. Nosotros tenemos fundados motivos para creer que nuestro Gobierno ha recibido la seguridad oficial de que seria ratificado el tratado, si bien es necesario que se convoque el Consejo de Estado, sin cuya sancion no podria el Regente imperial dar legalmente su ratificacion, segun se desprende del artículo 110 del Código constitucional de 1826. El buque de vapor el *Conde de Pembroke*, que llevó el tratado, no llegó al Tajo hasta la noche del 3. Los pliegos llevados por el *Africano* fueron cerrados en la noche del 6, y contenian la seguridad de que el tratado no podria hallar obstáculos; pero habia faltado el tiempo para que el Consejo de Estado pudiese autorizar antes de la salida del buque el tratado de su ratificacion. (Courier.)

Los agentes del Lloyd en el Callao escriben con fecha del 16 de enero:

«El 4 del corriente estalló en Lima una revolucion, de cuyas resultas se refugió el Presidente en la ciudadela del puerto. El partido revolucionario ha declarado el puerto de Chorillas puerto de Lima, y el gobierno ha declarado al mismo en estado de riguroso bloqueo. Sin embargo, cuantos buques se presentan entran sin la menor dificultad.» (Globe.)

FRANCIA.

Paris 22 de mayo.

EXEQUIAS DEL GENERAL LAFAYETTE.

Hoy se han verificado las exequias de Mr. Lafayette de un modo solemne é imponente, en medio de una inmensa poblacion que

Reales órdenes.

Enterada la REINA Gobernadora de la acordada del Consejo supremo de la Guerra, acerca del recurso entablado por Pedro de la Varga, quinto con el número 20 por la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, contra don Ambrosio Gil y don Francisco Marin, por haber sido escluidos de entrar en suerte como poseedores de patrimonios eclesiásticos, remitido al referido supremo Consejo por el presidente de la comision de revision del mismo partido, con motivo de resultar empatados los votos de los vocales de dicha Junta; y conformándose S. M. con el parecer del mencionado Tribunal, se ha dignado resolver, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora doña ISABEL II. que la exencion del párrafo 4.º del artículo que en la instruccion adicional de 1819 sustituye al 25 de la ordenanza de reemplazos de 1800 concede á los tonsurados con beneficio eclesiástico, no puede ampliarse ni es aplicable á los que lo están á título de patrimonios eclesiásticos. De Real orden etc. Dios etc. Aranjuez 15 de abril de 1834 = Zarco.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora, durante la menor edad de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, del oficio de V. E. de 8 de enero último, en que á consecuencia de la esposicion que le habia dirigido el coronel del regimiento provincial de Mondoñedo, acerca de los excesos que con frecuencia cometen algunos mozos de aquella provincia, arrancándose unos los dientes, y cortándose otros los dedos de las manos para sustraerse por tan bárbaros medios del honroso servicio de las armas, con perjuicio de tercero, consulta V. E. sobre la necesidad de que se adopten unos castigos severos, no solo para que no quede impune el delito en los que lo han cometido, sino tambien para escarmiento de los demas que lo cometan. S. M., enterada de todo, tuvo por conveniente oír á su Consejo supremo de la Guerra, quien con presencia de las diferentes causas y antecedentes relativos á este delicado asunto, y despues de haberlo examinado con la madurez y detencion que exige su naturaleza, hizo presente á S. M., en acordada de 31 de dicho mes, lo que creyó mas arreglado á justicia; y habiéndose conformado con su dictámen, se ha dignado mandar: que para cortar de raíz tantos males que no han podido evitar hasta el dia las penas impuestas en diferentes Reales órdenes y sin embargo de lo manifestado en el artículo 38 de la nueva ordenanza de quintas, pendiente aun de la Real resolucion, entre en suerte todo mozo mutilado, sin que le sirva de exencion legitima la falta de dedos, dientes ó uno de los dos ojos; y que si le tocase la suerte de soldado, se le destine, como igualmente al que le adquiriese siendo ya quinto, al arma correspondiente, donde se le dará la ocupacion compatible con su respectivo defecto: con la circunstancia de que probado que sea que uno se ha mutilado maliciosamente, se le recarguen dos años mas de servicio, y si quedase enteramente inútil, se le impongan ocho años de presidio por el juzgado de los respectivos capitanes generales. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios etc. Madrid 18 de marzo de 1834. = Zarco.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Reales órdenes.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora de una esposicion en que el ayuntamiento de Vigo solicita se declare el puerto de dicha ciudad, atendida la preferencia que obtiene por su ventajosa situacion y otras circunstancias notables, puerto de depósito, en los mismos términos y con las mismas condiciones que los demas de la Península; y enterada S. M. de lo que esa Direccion general ha propuesto en su apoyo, se ha servido mandar que se establezca el depósito de géneros, frutos y efectos como lo solicita el ayuntamiento de Vigo en su puerto; siendo los gastos de almacenes y sueldos de los empleados precisos de cuenta del comercio si no fuese bastante el dos ó tanto por 100 designado por punto general que se exige del valor de los frutos y efectos por razon de depósito. De Real orden etc. Madrid 4 de mayo de 1834. = Imaz. = Señores Directores de Rentas.

Al señor Secretario del Despacho del Interior digo entre otras cosas con esta fecha lo que sigue: Con Real orden de 16 de junio del año próximo pasado se reunió á este ministerio de Hacienda por el del cargo de V. E. una esposicion de la Junta de comercio de Cádiz, en solicitud de que los derechos que se cobran en aquella plaza á los géneros estranjeros con destino á los ramos de fortificacion y de sanidad, se consideren comprendidos en el 15 por 100 que pagan dichos géneros, y no se exijan además por separado, como se está practicando con grave perjuicio de aquel comercio, por la desnivelacion que resulta con el de los demas puertos de España. La Direccion general de Rentas ha infor-

este teatro; y su éxito solo puede compararse al de su anterior composicion bnfá la *Italiana en Argel* (2). No hay que decir los laureos que recogió en esta escena la compañía de Galli: pudiéramos numerarles por las óperas que ejecutó, como no se atravesara la del *Fuoruscito*, composicion profunda de Paer, que no debia alcanzar general sufragio ante un público embelesado con las deliciosas consonancias del cisne de Pésaro. Por lo demás, la *Cenerentola*, la *Agnese*, el *Barbiere di Siviglia*, y sobre todo, la *Gazza ladra* fueron un verdadero triunfo para aquellos beneméritos artistas. Los aficionados de Barcelona les hicieron una despedida nunca vista en esta escena. Cual si augurasen á principios de 1820 las desgracias que amenazaban á la provincia, y que les alligarian en breve el estruendo de la guerra civil y las amarguras de la persecucion, exhalaban por medio de vivas á de cintas simbólicas, de ardientes lágrimas, el fervor de su agradecimiento hacia unas personas á quienes se confesaban deudores de inocentes y suavísimos deleites.

Formaban la compañía de 1820 las Sras. Valsovani y Debezzi, y los Sres. Remorini, Lainer y Curioni. Verdad es que vino con ellos la Sra. Coda; pero habiendo sido silbada en su primera salida, desahízose la escritura y fue reemplazada por la amable actriz que acabamos de citar. Los recuerdos de la compañía anterior, el entusiasmo por la Milicia nacional, la distraccion de los ánimos enteramente dedicados á coordinar batallones, á nombrar gefes, á concebir uniformes, y la circunstancia de haberse empezado el año filarmónico con el desairado parto de un desconocido autor (3), entibaron de tal suerte al público, que escuchó poco menos que indiferente hasta la ópera bnfá del *Turco in Italia*. Remorini halló el secreto de inspirarle nueva chispa de aficion, dándole á conocer las de un ingenio que empezaba felizmente á despuntar. El *Federico* de Pacini se puso en escena, y celebróse desde luego la facilidad

(2) Esta compañía cantó además con cierto la *Elisabetta* y el *Gusmano di valore*.
(3) *Il Balduino*.

mado sobre cada uno de los espresados derechos en exposiciones separadas; y habiendo dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de lo que acerca del de sanidad manifiesta dicha Direccion general de Rentas, se ha servido mandar que como medida provisional, y sin perjuicio de lo que se determine en el expediente sobre la ordenanza general de Sanidad, cuya resolucion, como ha hecho presente la misma Direccion, es urgente, se reduzca á $\frac{1}{2}$ por 100 lo que se cobra en Cádiz por sanidad, exigiéndose solamente en el comercio de importacion en todas las aduanas habilitadas del Reino sobre la totalidad de los derechos de arancel, como se hace con el de balanza. De Real orden etc. Madrid 30 de abril de 1834. = Imaz. = Señores Directores de Rentas.

Enterada la REINA Gobernadora de lo espuesto por esa Direccion general con fecha 15 de abril próximo pasado acerca del expediente que la misma instruyó con motivo de la queja producida por Francisco Alcaráz y Francisco Carrasco, por sí y á nombre de los demas moradores del Campo de Aguilas, en la provincia de Cartagena, á causa de haberseles comprendido en el repartimiento del subsidio de comercio por los ganados de su pertenencia; y teniendo presente S. M. lo prevenido en los artículos 11 y 12 de la instruccion de 22 de noviembre de 1825 y en la Real orden de 20 de diciembre de 1826: se ha servido declarar que los labradores no están sujetos al pago del subsidio de comercio por las crias, leche y lana que producen sus ganados, cuando verifican la venta de estos productos en su estado natural; y que solo deberán estar sujetos á contribuir cuando se ocupen en la compra y venta de ganados agenos, ó de los frutos de estos, en cuyo caso hacen un verdadero tráfico mercantil. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1834. = Imaz. = Sres. Directores generales de Rentas.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Reales órdenes.

El prior de ese tribunal, en 25 de enero próximo pasado, acudió á S. M. la REINA Gobernadora solicitando que las disposiciones del artículo 484 del Código de comercio relativas al atraso que causen en la presentacion de letras de cambio los accidentes de mar, se hagan extensivas á los casos de interception de correos, verificada á mano armada en la Peninsula por las facciones; y oidos los informes convenientes para el acierto en materia tan delicada, se ha servido mandar S. M. que se observen por ahora las disposiciones siguientes:

1.ª En las letras de cambio procedentes de las provincias Vascongadas y Navarra, ó pagaderas en su territorio, que por efecto de los entorpecimientos y trastornos ocurridos en la comunicacion con las demas provincias del Reino, no se hubiesen podido practicar las diligencias de presentacion y protesto dentro del plazo legal, se admitirá á los portadores como escepcion legitima contra el lapso de este, para conservar su garantia sobre el librador y endosantes, la interception del correo en que se remitiera la letra para la presentacion en tiempo hábil.

2.ª Esta prueba deberá presentarse en forma legal por el portador de la letra, en cuyo poder se hubiese perjudicado por falta del protesto.

3.ª La prorogacion de la garantia del librador y endosantes, establecida en la disposicion 1.ª, se limita al tiempo necesario para que, llegando á noticia del remitente el extravío de la letra, lo pudiese suplir por segunda, tercera ó copias de ella, segun uso del comercio.

4.ª El plazo de esta prorogacion, bajo la base determinada en la disposicion precedente, no pudiendo contraerse á número fijo de dias, los tribunales lo graduarán con arreglo á las pruebas que se suministren por las partes interesadas.

5.ª El beneficio de estas disposiciones se entiende limitado al preciso caso de haberse omitido la presentacion de las letras y su protesto por causa de interception del correo en que se remitieran, y no se podrá estender á ningun otro suceso incidente del movimiento insurreccional de las provincias Vascongadas y Navarra.

Lo que de Real orden digo á V. SS. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 18 de abril de 1834. = Búrgos. = Sres. Prior y Cónsules del tribunal de comercio de esta plaza.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una instancia de la Junta de gobierno de los Reales hospitales de esa Corte, manifestando que el atraso en el percibo de las consignaciones que goza sobre las sisas de la villa de Madrid, no le permite atender debidamente á sus mas sagradas obligaciones, porque ningun efecto han producido las repetidas reclamaciones que sobre el particular han dirigido á ese ayuntamiento, y solicitando que la depositaria de rentas entregue directamente á la tesorería de aquellos establecimientos la parte que le cor-

de su música y el brillo de su desempeño. La voz de Remorini desplegó su flexible sonoridad, su modulacion patética, é hizonos concebir las mayores esperanzas de tan sobresaliente cantor. La *Sposa fedel* del mismo maestro acabó de acreditar la compañía. La cancion del Saboyardo, el duo de los búfos, el que cantaban la Sra. Valsovani y Remorini, con otras piezas de suave chiste ó delicado sentimiento, arrebataron al auditorio y confirmaron á este soberbio bajo el dictado de único sucesor del inimitable Galli.

En el año 1821 abrióse aun el teatro bajo mas brillantes auspicios. Animólo Bonoldi con su elocuente mimica y su voz esencialmente dramática. Apareció la Pellegrini, á quien dieron el sobrenombre de *angelical*, y representóse el *Othello* en medio de enérgicos vitores y no interrumpidos aplausos. Sin embargo de no ser Bonoldi tan clásico como cuando contribuyó á la reputacion de Mayer en la *Rosa bianca*, conservaba suficiente caudal de voz, espresiva fuerza de claro oscuro, y aquella superioridad escénica de que solo habíamos visto otro ejemplo en la ejecucion de Galli. Bonoldi ha sido el cantor que mas se ha aproximado á esa belleza ideal de la nueva escuela, de la que, como dijimos en otra ocasion, ofrecen brillantes indicios varios pasajes de *Othello*. Debimos á la primera compañía (4) el conocimiento de la música rosiniana en el género jocoso, una idea á la segunda de la misma en el heróico (5), á Galli el completo cuadro de la del semiserio (6), á Remorini los placidos temas de Pacini (7), á Bonoldi en fin el mas célebre parto de la segunda escuela del maestro del siglo (8) presentado con la vehemente energía que lo concibió en los raptos de su inspiracion artística.

(4) 1815: *La Italiana*.
(5) 1817: *Il Tancredi*.
(6) 1819: *La Gazza*.
(7) 1820: *Il Federico*.
(8) 1821: *Othello*.

conocia su persona y sus virtudes. Durante toda la ceremonia ha reinado la calma mas perfecta.

La marcha y el orden de la numerosa comitiva de la guardia nacional y tropas de línea, destinadas á hacer los honores militares al General, habian sido arreglados de un modo digno de su memoria y de los elevados mandos que habia ejercido en calidad de general en jefe del ejército del Norte en 1792, y de todos los guardias nacionales de Francia en 1830.

Varios batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y una bateria de artillería representaban al ejército. Igual número de batallones de la Guardia nacional de Paris y del rastro y un escuadron de la guardia nacional rodeaban el carro fúnebre. Una masa mas considerable todavia de guardias nacionales sin fusiles, pero con uniforme y sable, seguia detrás con mucho orden por batallones y compañías. Estos guardias nacionales se habian reunido en el jardin de las Tullerías, que el Rey habia mandado poner á su disposicion.

El Mariscal comandante en jefe de la guardia nacional de Paris asistió al entierro, así como el general Jacqueminot jefe del Estado mayor, el general Dariule comandante del departamento, varios generales y oficiales superiores.

El carro y el catafalco estaban empesados de banderas tricolores guarnecidas con una gasa, sin mas armas que la inicial del gran nombre de Lafayette.

Llevaban las borlas del paño mortuario Mrs. Jacobo Lafitte, Eugenio Lafitte, el general Ostrowski ex-comandante en jefe de la guardia nacional de Varsovia, el general Fabvier, el Ministro de los Estados-Unidos, Odilon-Barrot, Salverte y Petit, y un elector de la ciudad de Meaux.

Algunos pares de Francia y gran número de diputados acompañaban el carro, notándose entre los primeros al conde de Montalivet, intendente general de la lista civil.

Tres coches del Rey y uno del Príncipe Real seguian la comitiva, á la cual asistian tambien los ayudantes de campo del Rey y los oficiales de ordenanza de los Príncipes.

Despues de la celebracion del oficio de difuntos en la iglesia de la Asuncion, emprendió la marcha la inmensa comitiva hacia la plaza Vaudome y los Boulevards, atravesando Paris en el mayor orden en toda su longitud hasta el arrabal de San Antonio, donde se halla la pequeña iglesia y el cementerio de Picpus. (1) Habíanse dispuesto de antemano tropas para cubrir las avenidas é impedir el tumulto en aquel estrecho recinto, á donde solo pudieron penetrar la familia del General y unas quinientas personas. Segun el deseo formal de la familia no se ha pronunciado ningun discurso sobre la tumba.

Habiendo anunciado las descargas de fusilería que se le habian hecho los honores de ordenanza, así la turba como la comitiva se dispersaron pacificamente dirigiéndose las tropas á sus cuarteles.

A las tres y media todo estaba concluido.

El recogimiento público de que hemos sido testigos durante aquella fúnebre solemnidad, el mutuo concurso de la autoridad y de los ciudadanos para darle una pompa digna de su objeto, el ningun desorden ni tentativa de turbulencia en una ocasion de que las siniestras pasiones pudiesen prevalerse, han ofrecido otra prueba de aquel admirable espíritu de sabiduria y prudecia que sabe manifestar el pueblo de Paris en circunstancias graves.

(D. de los Debates.)

ESPAÑA.

Madrid 25 de mayo.

REAL DECRETO.

Para recompensar la lealtad y noble decision del alcalde mayor de Villarrobia de los Ojos don Antonio de Baños, manifestadas combatiendo la faccion del Lucho, he venido en concederle los honores de la Real Audiencia de Búrgos, libres de todo pago. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 19 de mayo de 1834. = A don Nicolas Maria Garely.

(1) El difunto General habia dispuesto en su testamento que se colocaran sus restos al lado de los de su esposa que descanza en dicho cementerio, célebre en cierto modo por haber sido la última mansion de un corto número de personajes distinguidos.

TEATRO ITALIANO.

Breve ojeada sobre el de Barcelona desde 1815.

ARTICULO PRIMERO.

La historia del teatro italiano de Barcelona desde su restablecimiento en 1815, ofrece épocas de clásico desempeño á par de otras de mediocridad. Objeto muchas veces de una especulacion raquinica, dirigido en otras por gentes inespertas en la parte económica, poco inteligentes en el buen gusto filarmónico y dramático, ha formado singular contraste con algunas de profusion y conocimiento. Desde la citada hasta 1823 alcanzó cierta superioridad de que no siempre ha podido blasonar en el periodo siguiente. Cierta Empresa de especulacion mecánica dijo ya en 1824 que una compañía de tercer orden, equilibrada en sus partes, era muy preferible á otra en la que sobresaliesen dos ó tres cantores. Este sofisma, sostenido por la gracia escénica de la Sra. Cortesi y las circunstancias políticas de aquel año, empezó á desterrar los profesores de *cartello* que daban por sí solos originalidad y aliento á medianas composiciones. Su mérito, el propio tiempo que suplía la flaqueza de otros cantantes, inspirables confianza y moviales á un estudio práctico del arte bajo sus auspicios.

Sin embargo de formar la ópera de 815 personas como las Sras. Mosca y Rossi, y los Sres. Bordogni, Ambrosi y Bacani, envió la Empresa á Italia por otra *prima donna*, y nos trajo la profesora Dalmani-Naldi.

Esta compañía fue reemplazada por la de las cantoras Bassi y Cantarelji (4); á la cual sucedió en 1818 la de las Sras. Sala y Rossi, y los cantores Galli, Monelli y Bacani.

La *Italiana*, *La Semira*, *L'Inganno felice* contribuyeron al triunfo de la Mosca y la Naldi: la Bassi produjo con el *Tancredi* lo que puede llamarse un fanatismo. Fue la anterior ópera seria de Rossini que se cantó en

(1) En 1817.

responde por las consignaciones que gozan sobre sus sisas; que para llevarlo á efecto, la villa en union con la Junta liquiden la cuota fija que deben percibir; y que interin esto se verifica se abonen en derecho y mensualmente por la referida depositaria de rentas las cantidades que ahora satisface el ayuntamiento; y S. M., teniendo presente que por Real orden de 11 de marzo último se previno á ese ayuntamiento que, adoptando desde luego las medidas oportunas para satisfacer á los acreedores de la villa sus réditos corrientes por semestres vencidos, propusiese los medios de extinguir sus atrasos, se ha servido mandar recuerde al ayuntamiento la espresada Real orden; y pues es su soberana voluntad se allanen á la posible brevedad cuantos obstáculos puedan entorpecer su puntual cumplimiento. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 12 de mayo de 1834. — Moscoso. — Señor Corregidor de Madrid.

A pesar de haberse confirmado por las comunicaciones de V. S., posteriores á la de 8 del actual, y por las del Capitan general de esas provincias que ha sido de leve importancia, y agena de toda relacion politica la causa que motivó las desagradables ocurrencias de Jerez de la Frontera en la noche del 6 al 7 del presente mes: con todo, resuelta S. M. la REINA Gobernadora á no permitir que por ningún estilo ni bajo pretexto alguno se turbe la tranquilidad pública, ni se falte al respeto y obediencia debida á las legítimas autoridades, no solo confirma las disposiciones ya tomadas por la Real orden que dirigí á V. S. con fecha del 12, sino que le recomienda la mayor actividad en la formacion del sumario, de que se encargará uno de los jueces que acaba de nombrar S. M. en reemplazo de los antiguos; habiendo visto con satisfaccion que dicho Capitan general, conforme con las miras del Gobierno, se ha anticipado á prestar á V. S. el auxilio necesario para sostener su autoridad. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde etc. Aranjuez 14 de mayo de 1834. — Moscoso. — Señor Subdelegado de Fomento de Cádiz.

Acudiendo directamente al Ministerio de mi cargo diversos ayuntamientos del Reino, no obstante que desde el establecimiento de los gefes gubernativos de las provincias debieron hacerlo por su medio, y de que en varios casos particulares así se ha prevenido; S. M. la REINA Gobernadora se ha servido mandar que por punto general todas las exposiciones y comunicaciones de los ayuntamientos y demas autoridades dependientes de los gobernadores civiles de las provincias se dirijan por su conducto, sin perjuicio de que cuando contengan quejas contra ellos, pueda remitirse en derecho un duplicado á esta secretaría de Estado y del Despacho. De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia, circulacion y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 18 de mayo de 1834. — José Maria Moscoso de Altamira. — Señor Gobernador civil de la provincia de....

Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á los méritos y servicios de D. Wenceslao Gonzalez del Campo, dignidad de tesorero de la catedral de Oviedo, y en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, ha tenido á bien concederle la cruz de comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador de la plaza de Braganza don Jorge d' Avilés ha dirigido desde ella con fecha de 5 del presente la siguiente carta al Sr. general Rodil:

«Ilmo. y Excmo. Sr.: El apareamiento de algunas guerrillas en diferentes puntos de esta provincia, despues que el ejército libertador del mando del duque de Tercera pasó á operar á la Beira, me obligó; fiado de la buena armonia que felizmente existe entre el Gobierno de S. M. C. y de S. M. F., á solicitar del señor brigadier don Pedro Aznar, comandante de la fuerza de carabineros estacionada en la frontera, aumentase la tropa que ya habia en esta ciudad, por persuadirme que obrando así se hacia un gran servicio á uno y otro gobierno.

«No debo perder esta ocasion de recomendar mucho á V. E. la puntualidad con que aquel Brigadier accedió á mi solicitud, y el zelo é inteligencia con que ha coadyuvado á las operaciones de las tropas de S. M. F. en esta provincia, y demostrar cuan satisfecho estoy de la buena disciplina y firmeza con que se ha comportado la fuerza del mando de aquel Brigadier durante su per-

manencia en Portugal.—Dios etc. Braganza 5 de mayo.—Excmo Sr.—Jorge d' Avilés.»

Pormenores de la accion de que se hizo mérito en la Gaceta núm. 91.

El General 2.º cabo de Galicia dirige á este Ministerio el parte que con fecha de 15 del corriente le remite desde Chaves el gefe de la plana mayor don Joaquin Ortiz de Zárate, que es como sigue: «Por mi oficio del 11 anuncié á V. S. que las autoridades portuguesas me pedian auxilio para destruir la faccion compuesta de españoles y portugueses, mandada por un tal Cachapuz, la cual amenazaba la tranquilidad de la provincia: al punto emprendí la marcha con la compañía de cazadores del 2.º batallon de Castilla, la de granaderos de Lugo y cinco carabineros, dejando en esta plaza las dos compañías de fusileros del mismo provincial para sostener la tranquilidad de ella.

«Al amanecer del dia 12 se me unieron las tropas portuguesas, habiendo marchado sobre el pueblo de Vilarandelo, en donde la diversidad de noticias no nos aclararon el número y posicion de los enemigos; pero habiéndonos incorporado el Excmo. Sr. Capitan general, marchámos al dia siguiente sobre el rio Rayoa, suponiendo allí al enemigo; y habiendo llegado á la barca de Gorgoso, continuámos nuestra marcha, en la que supimos que los rebeldes, acosados de las tropas de Braganza en union con parte de la compañía de carabineros, se dirigian á Rebardejo; y efectivamente al aproximarnos huyeron hácia el puente de Baldarmeiro, donde los hallámos en posicion á la orilla opuesta, desde la cual rompieron el fuego contra los cazadores portugueses, que correspondieron con el suyo.

«En este estado dispuse que la primera mitad de la compañía de cazadores de Castilla los flanquease por un recodo que hacia el rio mas abajo de su posicion; y el enemigo, viendo la direccion y el orden con que se presentaban nuestras tropas, huyó precipitadamente sin dar lugar á disparar un tiro. El resto de la tarde lo emplearon los cazadores portugueses, en union con los cinco carabineros y el capitan agregado á la plana mayor D. Genaro Fernandez Cid, en perseguir y matar unos 18 ó 20 facciosos dispersos, habiendo hecho dos prisioneros, que con trabajo se les salvó la vida, y fueron conducidos á esta plaza.

«El 13 supe por oficio del teniente de carabineros D. José Ruiz de Quevedo, fecho el mismo dia en Torredonachama, que la faccion constaba allí de 130, mandados por Cachapuz, y que entre ellos habia muchos españoles. Debo hacer presente á V. S. que el orden con que han marchado estas tropas por unos caminos tan difíciles, y con tan mal tiempo, ha admirado á los portugueses de todas clases, y que me hallo sumamente satisfecho de los oficiales y tropa en estos cinco dias de no interrumpida fatiga. Dios etc. Chaves 14 de mayo de 1834.—Excmo. Sr.—Joaquin Ortiz de Zárate.»

El general Rodil, con fecha de 21 del corriente desde su cuartel general de Valencia de Alcántara, da parte de haber llegado á aquel punto, despues de una marcha de siete leguas y de haber pasado el Tajo con la vanguardia, quedando en Malpica la primera division para seguirle á Valencia de Alcántara el dia siguiente. Añade que segun las noticias recibidas, el Pretendiente con D. Miguel seguian la direccion de Ehora y Yelves.

La noche del 20 fue preso en Madrid por la policia D. Manuel Saenz de Velasco, uno de los principales agentes del Pretendiente, que habia delegado facultades á D. Francisco Estéfani para obrar ampliamente en favor de su pretendido Rey. (D. del Comercio.)

Nos apresuramos á dar publicidad á las importantes noticias siguientes, que nos llegan por conductos completamente autorizados:

A estas horas se están reuniendo bastantes tropas en Estremadura, con el objeto de hacerlas entrar por aquel lado en Portugal, y reforzar como corresponde el ejército mandado por el general Rodil. Todas esas disposiciones del Gobierno son muy dignas de elogio, pues manifiestan cuan decidido está á cortar por la raiz la causa de nuestros males. En efecto, el triunfo de doña Maria y la espulsion del Pretendiente de aquel reino vecino, restablecerán la paz en la Peninsula. (R. E.)

El artículo que sigue lo ha remitido á la Redaccion el Abonado. Se ve que nuestra polémica teatral aumenta y adquiere interés.

He cumplido, señor A. V., con el recado que V., en su artículo del número 39 de este periódico, tuvo á bien encargarme para el aburrido Curioso, el cual me ha dado esta contestacion acompañándola de socarrona sonrisa: «Diga V. á ese señor apasionado que yerra de medio á medio en el juicio que parece formar de mí; que rara vez aplaudo en el teatro, pudiendo solo el verdadero mérito sacarme de mi natural indolencia; que no soy de aquellos que, como se trate de cantores á quienes distinguen y prefieren, sea cual fuere su desempeño ó facultades artísticas, jamás les niegan sus aplausos, y baten con mayor brio las palmas si oyen multiplicados zumbidos; cual deseando que no lleguen á herir los oídos de sus clientes. A propósito de zumbidos, señor A. V. ¿Estuvo V. en el teatro en la noche del 21 corriente en que daban el *Elisir d'amore*? ¿Vaya un bromazo! A fe que al presenciarle creí enteramente fallido el raticinio de V. cuando dijo que mal que le pese al señor Curioso, no faltaban á la Empresa buenas entradas, ni repetidos aplausos á los cantores. Pocas veces habia visto al público de tan mal humor. ¿Y creará V. que uno de mis vecinos opinaba ser justo reprimir á alguno de los que se hallaban en la escena, porque decia que los actores y cantores deben mirar á su juez con el mayor respeto, sin serles licita la mofa ó el desprecio, aun cuando el público fuese injusto en dar muestras de desagrado?»

Añadió mi amigo el Curioso que V. probablemente conoce poco el gusto de los Parisienses, y que no está bien enterado de las funciones que se dan en sus teatros. Créame por su vida, que aquel público es muy diferente del nuestro; que además de la multitud de teatros diariamente abiertos en Paris, sin ser allí los abonos tan comunes como en esta Capital, es un error suponer que se repitan con abuso et usque ad nauseam

óperas viejas, sin pretenderse por esto que todas sean nuevas; y sobre todo, que las óperas que se repiten, como ejecutadas por actores de primer orden, abren como una palestra artística entre los más lucidos atletas de la música. Y todavía no quiso el pertinaz Curioso que me fuera sin encajar que sabia no faltan partituras nuevas, como la del *Guillermo Tell*, la de la *Norma*, la de la *Sonámbula* y otras, y que no estaba la dificultad en su importancia artística, sino en su importancia melódica; que esperaba oír la primera de estas óperas, no por ahora la segunda; y que suponiendo en V. íntima amistad con la Empresa y la mayor parte de la Compañía de canto, tuviese la bondad de aconsejar á la una que dirigiese el teatro por sí sola, procurando complacer al público; y á los otros que no economizasen los medios de ganar bien sus salarios.

Conociendo que el señor Curioso nada mas tenia que decirme, y urgiéndome plantarme en la del Rey, me sali de su casa; y puesto que ya he cumplido con dar á V. la respuesta, concluiré diciendo que los elogios que todo el público tributa al señor Badiali no son efecto de una necia mania, sino debidos á su mérito nada comun; que no convengo en que Galli y Remorini fuesen superiores á él en todo el rigor de la palabra; Galli le escedia en la parte cómica, pero no en la voz ni en el canto; y Remorini con su voz incomparable, me tenia la accion ni la facilidad y gusto que tiene el que V. llama mi cliente: que temo, como muchos, que su reemplazo (que juzgo segurísimo) no llenará su vacío, aunque su sucesor no deje de excitar los aplausos de V. y de otros como V.; y en fin, que me fuera fácil demostrar el error de que jamás hayamos tenido un *insieme* italiano mejor que el que poseemos.

Seguro de que la parte sensata de este público conoce y piensa lo mismo que yo en la materia, doy á V. el último Vale.

P. D. Sírvase V. releer los dos artículos sobre *Teatro italiano*, estam-

Se sabe por extraordinario que han llegado á Lisboa pliegos del mariscal de campo don Francisco de Paula de Acebedo gobernador militar de la Beira alta, y del general Avilés gobernador militar de la provincia de Tras-os-montes, anunciando al Gobierno la fausta noticia de no encontrarse ya á la fecha de sus despachos, 15 y 16 del corriente, en las provincias de su mando ningun pueblo que no hubiese reconocido el Gobierno de la Reina doña Maria II. Los mas habian celebrado con iluminaciones, festejos y regocijos públicos su buena suerte de verse libres del yugo del Usurpador. El general Acebedo habia formado un batallon fijo titulado *Batallon de Lamego*, con el objeto de proceder al desarme de todos los voluntarios de don Miguel, así como al de sus guerrillas; y habia dado al coronel don Alejandro de Acebedo el mando del espresado batallon. Habia enviado una circular á todas las familias de la nobleza de su provincia que se habian retirado á sus casas de campo, invitándolas á que volbiesen á Lamego con toda confianza; y muchos de ellos habian vuelto ya. (Id.)

Ha llegado un extraordinario del ejército de Rodil, con la noticia, segun parece, de haber sufrido el de don Miguel una considerable derrota, en consecuencia de la cual se han pasado 2000 miguelistas, y han pasado dos encargados, uno francés y otro inglés, á intimar á los Pretendientes la evacuacion de la Peninsula dentro de un breve término. — No se han dicho aun los pormenores de estos importantes sucesos. (G. de los T.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion del dia 24 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100. 63½ y ½ al contado: 63½. ¼. 64½ 64 y 64½ á varias fechas, ó vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 54½ y 54 al contado: 54½. 55 y 54½ á varias fechas, ó vol.
Títulos al portador del 4 p. 100, 55½. ¼ y 56 al contado: 56½. ¼. 56. ½. ¼. 57, 56½. ¼. 57. ¼. ½. 56½ y ½ á varias fechas, vol. y firme: 57. 56½. 57. ¼. ½ y ½ á varias fechas ó vol. á prima de 4½, 1 y 1½.
Vales Reales no consolidados, 16 al contado: 16, 5 diez y seis avos, 1 diez y seis avos, ¼ y ½ á varias fechas ó vol.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 7½ al contado: 8½. ¼ y ½ á varias fechas, ó vol.: 8½ á 60 dias fecha ó vol. á prima de ¾.
Acciones del banco español, 00.

Bilbao 13 de mayo.

El brigadier Iriarte permanecia hoy en Arciñaga, adonde se le han mandado raciones desde Gordejuela. Tres batallones del cabecilla Zavala se hallaban esta mañana en Rigotia, y el 4.º en Morga. Las trincaduras se hallaban hoy en la Concha de Elanchove, despues de haber contestado con algunos cañonazos á la bateria de Bermeo. En la ciudad de Búrgos parece existen como 4000 hombres, que llegaron en los dias 7 y 8 de Ciudad-Rodrigo y Salamanca.

San Sebastian 14 de mayo.

El Ayuntamiento de San Sebastian al batallon de ISABEL II en el aniversario de la REINA Gobernadora, y con ocasion de haberse publicado el Estatuto Real.

GENEROSOS JOVENES: la REINA Gobernadora, cuyo aniversario celebramos, ha afianzado con el Estatuto Real la alianza del Trono y del pueblo; la libertad os aparece en aurora de vnestra vida: entonad enhorabuena himnos de alegría á ese astro bienhechor, pero recibid juntamente el influjo de sus rayos creadores, y las lecciones de nuestra costosa esperiencia: ved impresas en las cabezas encanecidas de los que hemos escapado del naufragio las huellas de la borrasca que hemos corrido, suscitada por la imprudencia con que nos arrojámos en un mar tormentoso sin las necesarias precauciones. Aprended para gozar.

La libertad política debe servir al orden social; el orden social está protegido por vuestras armas: usad de ellas como hasta aquí.

pados en el número 63 de este periódico. Siéntese en su bufete, cálese los anteojos, apóyese suavemente su cabeza sobre la palma de la mano, y despues de bien digeridos aquel *Caninus surdis*, y aquel *Io giro é mi diverto alle spalle dei gonzi*, dígame francamente si podian citarse textos mas á propósito.

El autor de uno de los consabidos artículos muéstrase nimio en demasía cuando critica el eterno nublado con que en la ópera del *Furioso* nos representa la Empresa el cielo de la isla de Sto. Domingo. ¿Quien sabe si allí las nubes son de tal calidad que permitan ver el sol limpio y brillante, cual le vemos nosotros en dias serenos? ¿Y acaso el señor articulista ha visto á Sto. Domingo? ¿Quien se para en pequeñeces? ¿Porque ese señor no ridiculiza el singular contraste que ofrecen los trages de la Ceneréntola? El Principe, y Dandini con capa; Alidoro sin ella, el Baron con sendos bucles, y la Terza figlia con un traje que en nada desdice de los mas lindos y elegantes que usan nuestras hermosas. Otros y otros defectos semejantes pudiera el señor articulista haber notado con frecuencia en este teatro; pero ya que él sabe que esto es *ladrar a la luna*, ¿porqué meterse en tales atolladeros?

Agradezco sin embargo á su buena fe el crearme menos descontentado de lo que V. Sr. A. V. me supone. Solo deseo que los ciento y once pesazos que me cuesta anualmente el teatro, amen de las entradas de mi familia, me procuren una diversion, y no un martirio: ver comedias dignas de las luces del siglo, así nacionales como extranjeras, mientras las traduzcan inteligentes y no ramplones; que las funciones las ejecuten las primeras partes; y en fin, que se nos den á lo menos ocho óperas nuevas cada año cómico, lo que no es pedir gollerias cuando estábamos acostumbrados á mayor número. Deseo por último que el pobre pintor no tenga seros los pinceles, pues harto hay que retocar en las decoraciones usadas, ya que la Empresa no gusta de novedades.

El retumbido belicoso de estas montañas es el eco funeral del fanatismo que agoniza; si se le irritara, los insultos le darian la fuerza de la desesperacion; dejémosle morir herido de su inevitable enemigo, la luz.

El trabajo es el conservador de las virtudes; las ciencias no revelan sus arcanos sino al trabajo; la gloria y el poder no son para el ignorante en el gobierno legal; el trabajo conduce á la prosperidad, y da entrada al santuario de las leyes. Vuestra industriosa actividad, relegada ahora á este pais que no puede alimentarla, franqueará el Ebro y el Océano. Trabajad, y tendréis poder y gloria.

JÓVENES ESFORZADOS: aclamad á la REINA Gobernadora, restituyendo á la razon sus fueros nos ha vuelto la patria que habíamos perdido; asentando el trono sobre sus antiguos fundamentos, lo ha incorporado para siempre en la sociedad española; ISABEL II se ha encarnado en la patria, y no puede perecer la una sin la otra: defendiendo á ISABEL II defenderéis la patria.

ANIMOSOS CIUDADANOS: Saludad de nuevo á la inmortal CRISTINA: las columnas de Hércules, merced á su longanimidad, son ya el limite indeleble del Africa; su divina mano ha allanado el Pirineo; la familia europea que buscó un dia entre nosotros el saber y se prosternó ante los estandartes de Castilla y Aragon nos admite gozosamente á su hermandad. Glorificad á CRISTINA; y su nombre, unido al de la tierna ISABEL, alterne en vuestros cánticos de alegría con los de libertad legal, órden, saber, virtud, trabajo, y fraternidad con los pueblos civilizados.

José Antonio Fernandez de Garayalde. — José María de Ezeiza, Alcaldes. — Joaquín Javier de Echagüe. — José Manuel de Brunet. — José María de Leizaur. — Ramon de Arguiano. — José de Aristeguieta. — J. Domingo de Orbegozo, Regidores. — Lorenzo de Alzate, Secretario.

Logroño 17 de mayo.

Hasta el dia 13 dimos noticia en nuestro número anterior de la faccion alavesa: en el mismo dia bajaron á los pueblos de Briñas, Labastida, San Vicente, Abalos y otros, en donde cometieron mil excesos; se llevaron los mozos y algunos vecinos pudientes en rehenes por las exorbitantes cantidades de dinero que habian pedido; dieron de palos á otros, y hasta llegaron á dar de azotes á algunas mugeres porque no presentaban sus hijos. El dia 14 permanecieron en los mismos puntos, hasta por la noche que empezaron á subirse á la montaña; y el dia 15 á la madrugada hicieron algunas descargas sobre la guarnicion que hay en la guardia, que despreció por contemplar inútil el dispararles á tan larga distancia: en la misma mañana salieron de nuestra ciudad 92 caballos para hacer una descubierta, y solo la vista de estos, que descubrian desde lo alto de la montaña, les hizo emprender su retirada á los cuatro campeones Uranga, Villareal, Sopolana y Basilio que, segun dicen, componen una fuerza de cerca de 3000 hombres, que fueron á pernoctar á Santa Cruz de Campezu. ¿qué tal? Si 3000 hombres huyen á la vista de 92 caballos que ven salir por el puente, ¿se podrá esperar darles alcance alguna vez? A todos los pueblos donde llegan los embaúcan con que vienen á atacar á Logroño: ¿cuando tendremos esta dicha! Nos persuadimos que no llegará este caso; á la verdad que lo deseamos para probarles con las obras lo que decimos con la boca; porque estamos resueltos á hacernos otra segunda Numancia: no hay mas camino que vencer ó morir por ISABEL II. Los batallones de la faccion navarra están hácia la parte del Pirineo, y el señor marqués de Moncayo con cuatro brigadas, á sus alcances; esperamos los buenos resultados de esta expedicion para anunciarlos al público. (B. O. de L.)

Valladolid 19 de mayo.

El Pretendiente, acompañado de don Miguel, se ha fugado de Portugal en una fragata inglesa, embarcándose en la ría de Figuera. Esta noticia llegó de oficio á la ciudad de Braganza, y el agente secreto de la subdelegacion de Beavente la comunica con fecha 16 del corriente.

Tambien dice que las tropas del ejército de don Miguel se hallan sitiadas por las españolas en Villareal; que las primeras pidieron capitular, y á aquellas horas se suponen ya entregadas. (G. de los T.)

BARCELONA.

Nos el Presidente y vocales de la Real Junta de comercio de la Coruña.

Hacemos saber: que teniendo presente la celebrada en 9 del corriente, que sin embargo de haberse publicado por edictos, sus fechas 2 y 9 de diciembre del año último, el establecimiento en esta casa consular de una cátedra de comercio y lengua francesa, y otra de primer profesor de las escuelas de matemáticas, navegación y dibujo, con indicacion de los tratados que deberá enseñar, señalando para dar principio á la oposicion de la primera el dia 3 de marzo del corriente año, y para la de la segunda el 13 del mismo mes, no se ha presentado un número suficiente de sujetos en solicitud de una y otra de dichas cátedras, hallándose por esta causa suspendido el dar principio á las oposiciones; hemos acordado señalar al efecto de nuevo el dia 15 de junio próximo.

Y para que llegue á noticia del público, hemos acordado expedir el presente edicto. En la Coruña á 13 de mayo de 1834.—Antonio Loriga, presidente.—José Lucas Labrada, secretario.

El dia 18 del actual la acreditada columna del coronel don Agustín Noguera auxilió oportunamente á Mazarredo (1) en uno de los mas ardientes choques contra los rebeldes, hácia los alrededores de Benasal. Empeñóse desde luego una porfiada lucha, en la que

(1) Ya vino indicado en el parte de esta Capitanía general inserto en el número 62 de este periódico.

el valor de las tropas de la REINA hizo inútil el esfuerzo de los rebeldes y la ventaja de su casi inespugnable situacion. El combate fue sangriento: distinguéronse particularmente en él, además de Noguera y Mazarredo, el teniente de la guardia don Antonio-María Blanco, don Gaspar Bonilla, y el teniente graduado de la misma don Antonio Andreu. El *Tarú* de Valencia y otros papeles públicos hacen el debido elogio de todos estos valientes.

Los habitantes de la villa de Igualada, que todo lo sacrificaron por la defensa del Trono de Isabel II y de los derechos de su augusta Madre, no saben olvidar las virtudes de los valientes y denodados militares que sacrifican su vida por tan dignos personajes. Celebraron el dia 27 un solemne aniversario en recuerdo de las virtudes y patriotismo que adornaron al malogrado comandante del regimiento de América 14 de línea, y comandante de armas que fue de Igualada don José de la Gandara, muerto en el campo del honor el dia 5 de febrero último en la accion que tuvo con las facciones del Manco, Tristany, Ros de Eroles y otros en la casa de la Molgora, término de Sana huja.

(Correspondencia del Vapor.)

Escribennos de Valencia lo siguiente:

El dia 16 del corriente condujeron á esta Capital al bandido que tenia aterrada la comarca de San Felipe llamado Joaquin Mateu (a) el Brillantet de Antella. Cogióle el capitán graduado de teniente coronel D. Nicolas Irulegui, despues de muy pocos dias de tomar el mando de la compañía de seguridad pública. Para ello fueron necesarios mucha ligereza y ardid, y no poco esfuerzo en las dos ó tres horas de resistencia que hizo la partida bandolera. El segundo del Brillantet quedó en el campo. Es tanto mas importante este suceso, cuanto que los tales ladrones habian sometido al pais á una especie de contribucion periódica.

La nueva polacra *Union*, capitán don Juan Adué, que habia anunciado haria escala en Puerto-Rico, saldrá directamente para la Habana el 15 de junio próximo sin falta; puede admitir un poco de carga de palmeo, y pasajeros. Se despacha en la casa número 3, habitacion 2.ª de la calle de Mercaders.

Un sugeto que profesa la carrera mercantil, persuadido de las ventajas de las escuelas de Comercio, bajo las bases que se indicaron tiempo atrás en uno de los periódicos de esta Capital, trata de abrir un establecimiento de esta clase si puede reunir un número suficiente de alumnos. Tendrá por objeto la plantificacion de un comercio simulado nacional y extranjero, el ejercicio práctico de la contabilidad ó sea teneduria de libros en partida doble (de cuya ciencia se darán los rudimentos), y la aplicacion del cálculo ó arbitraje en las operaciones que se propongan en banca; sin descuidar además el interesante punto de la legislacion comercial. Los que gusten suscribirse, se servirán apersonarse con don Vicente Oñós, en su tienda de paños, casa núm. 2, bajada de la Cárcel, quien les informará de dicho sugeto y además circunstancias.

Los Sres. suscriptores á la *Biblioteca de novelas*, pueden recoger de la oficina de Bergnes y compañía el tomo 24 (3.º del *Bravo*, por Fenimore Cooper). En la misma se venden *Discursos económicos*, por don José de Soto y Barona, catedrático de Economía política de la Real sociedad aragonesa de Amigos del Pais etc., un tomo en 8.º, á 12 rs. Paralelo del *Cólera-morbo* con el veneno de los hongos introducido en la economia animal, y por consecuencia, su semejanza en el *plan curativo*, por don Pedro A. de Molina, un tomo en 8.º, á 4 rs. *Memoria rápida del origen, extension, garantías y ventajas de la milicia Urbana*, por don Florencio Maria Hoyos Bustamante, un cuadernito, á 10 cuartos. *Las tres parroquias*, comedia en tres actos, á 4 rs. *Quince años ha*, drama en 6 actos, escrito en francés por Victor Ducange, autor de los *Treinta años ó la vida de un jugador*, arreglada para el teatro español, á 4 rs.

Hernan Perez del Pulgar, el de las hazañas, bosquejo histórico, por don Francisco Martinez de la Rosa y las *Poesías* del mismo autor, dos tomos en 4.º. Véndese en la oficina de este periódico, á 24 rs. vn. cada uno.

Exacto Diario histórico é itinerario de las operaciones sobre Morella, desde el dia 12 de noviembre de 1833 hasta el 16 de diciembre del mismo año, por los oficiales de la columna del tercer batallón del regimiento de Saboya 6.º de línea, y el capitán de la cuarta compañía del de caballeria de Navarra, 7.º ligero, don Blas de Sotomayor. Acompañado de una perspectiva de aquella plaza y fuerte. Un cuaderno en 4.º, á 4 rs. vn. Véndese en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel.

La sagrada Biblia en latín y español; traducida é ilustrada con varias notas sacadas de los santos padres y espositores sagrados, por el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, obispo de Astorga. Los señores suscriptores á esta edicion pueden pasar á recoger el tomo II del *antiguo Testamento* (tercero que se publica) en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel, donde continúa abierta la suscripcion al precio de 32 rs. vn. cada tomo á la rústica.

AVISO PREVENTIVO DE LA TRADUCCION

DE LA VIDA

DE NAPOLEON,

ESCRITA EN FRANCÉS POR EL CELEBRE

NORVINS.

Siendo la vida de los hombres grandes un modelo para sus sucesores, y la leyenda de su historia apetecida siempre por toda clase de literatos, tiempo ha que nosotros deseábamos publicar en castellano la del héroe de nuestro siglo, NAPOLEON. Y aunque

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMP.

el nombre de este conquistador recuerde siempre á los Españoles, la mas violenta usurpacion, nos envaneceremos tambien con el recuerdo de aquella gloriosa lucha que dió la señal á la reaccion europea, inmortalizando nuestra lealtad y denuedo: lucha tanto mas gloriosa para nosotros, cuanto que al recorrer las páginas de la presente historia, observáremos al hombre heroico y singular de cuyas bravas y aguerridas legiones fuimos vencedores.

Pero las historias de este hombre extraordinario publicadas hasta el dia, desfiguraban por las opiniones y venalidad de los partidos su fisonomía tanto en lo militar como en lo político.

Esperáremos pues que un literato de juicio, un historiador veraz, tomase la pluma para presentar á la faz de Europa la verdadera imágen de este personaje histórico: ahora que la envidia solo puede recaer en la dificultad de llegar á la altura de sus heroicas hazañas y pompas militares; que la rivalidad nacional no tiene que temerle; y que los acontecimientos políticos han desvanecido los miramientos que era preciso tener á varios potentados: ahora es cuando se puede presentar el verdadero cuadro de los hechos de este gran Capitan que estremeció á toda Europa. Sin embargo, le vimos calumniar por la rivalidad y la ignorancia; de suerte, que cuando debió ser mas respetado por su extraordinaria desgracia, él mismo, sus parientes y los escritores de buena fe se vieron obligados á desmentir públicamente lo que con notoria falsedad se imputaba; y es de admirar que el inglés *Walter-Scott*, con las manos llenas de palmas literarias, se desacreditase publicando una mala novela con el nombre de historia de Napoleon.

Esto ha producido el efecto de obligar al imparcial *Norvins*, que ya en 1813 se habia dado á conocer escribiendo sobre este gran Capitan, á publicar la *VIDA DE NAPOLEON*, en la cual se ve tal como fue este gran coloso; y así su obra se busca con tal ansia, que en poquísimo tiempo se han hecho cuatro ediciones, y esta cuarta, que aun no se ha acabado de publicar, es la que ofrecemos al público traducida con esmero, bajo la direccion del señor don José Garriga, individuo de la Academia de la Historia, bien conocido por sus obras literarias publicadas.

La edicion se hará con esmero, y sus retratos bien grabados; advirtiendo que á continuacion se pondrá la vida de su hijo y las memorias de su esposa Josefina, y todo lo demas que se crea necesario para completar el cuadro de este célebre Capitan, sin olvidar las *Cartas de Heliodoro á Napoleon* desde 1800 á 1814, que acaban de publicarse en Paris. Estas cartas, dirigidas á Napoleon por un anónimo, fueron tan apreciadas, que prohibió espresamente el indagar quien fuese el incógnito, mandando á sus secretarios que al recibirlas las colocasen en su escritorio. Su autor cita al publicarlas, en prueba de su certeza, algunos secretarios del Emperador que actualmente residen en Paris.

Se publicará pronto el primer tomo: entonces se dirá el número de que debe componerse, el precio de cada uno de ellos, y las condiciones de la suscripcion, en la librería de Sierra.

Navajas de afeitar llamadas Chinescas, de la fábrica de los señores Marshes y Shepherd, en Sheffield en Inglaterra.

Los medios espedidos de que sirven los señores Marshes y Shepherd, con una nueva máquina que ellos mismos han inventado, y sin hacer uso de la lima ni de la fragua, hacen el acero tan unido y compacto, que adquiere la misma dureza del diamante, y una calidad tan superior, que les ha merecido el título de *Chinescas*.

Conviene tener presente que las navajas que ahora ofrecen al público los señores Marshes y Shepherd no necesitan ser afiladas en la piedra de rueda, pues basta, á causa de su finura, una buena correa; tampoco es necesario sino en casos muy indispensables la piedra comun con aceite.

Precio fijo 16 rs. vn.

Nota. Se hallará tambien en la misma casa donde se venden las navajas una vasta metálica excelente para darlas el filo y suavizar las correas.

El depósito es en la tienda de quincalla del la calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, n. 29. y en la de loza inglesa y cristalería, debajo los arcos de los Encantes n. 4. al lado del café.

Algunos precios corrientes.

Reus, 29. Aguardiente holandá, 9 ½ libras catalanas la carga; idem aceite ½. 12 ½. Vino en el Priorato, 8 ½ á 9 pesetas; idem idem en la montaña, 9; idem en los bajos, 7 ½. Avellanás, 15 pesetas la cuartera. Anís, 7 ½ p. f. el quintal. Almendra en grano, 29 ½ libras el quintal. Aceite, 11 ½ rs. vn. el cortan.

Tortosa, 28. Aceite fino, 46 rs. vn. el cantaro; idem comun, 44. Algarrobas, 40 rs. vn. el quintal. Barrilla, 38 idem; idem. Sosa, 8 idem idem. Trigo, 48 á 50 rs. vn. la cuartera. Cebada y maíz, no hay existencia. Madera de los Pirineos, 59 á 40 rs. vn. la carga.

Avisos. En la bolsa de Paris del dia 23 vendiéronse los efectos públicos de aquel Reino, los 5 p. % del 22 marzo á 106 f. 50; los 4 p. % de la misma fecha á 94 f. 40; y los 5 p. % de diciembre á 79 f. 90. Acciones del banco 1822, ½. Empréstito de Nápoles del mes de enero, 97 f. 75; idem Romano 5 p. % de junio, 97; idem de España 5 p. % de enero, 84 ½. Renta perpetua de enero de 5 p. %, 74; ¼ idem de las Cortes, 30 ½; idem Belga del mes de mayo, 99 ½.

Cambios. Lóndres, 25 35. Madrid, 15 75 á 30 dias. Cadiz, 15 95 idem. Génova, 100. Onzas de oro, 85 f. P. f., 5 f. 48 c. Espiritu ½, de 155 á 157 ½.

Ventas hechas en la bolsa de Marsella del 16 al 22: 109 balas algodón de varias calidades de Levante, de 115 á 117 f. 50 c. los 50 kilogramos, al consumo. 1 caja azafran á 30 f. el ½ kilogramo, idem. 150 quintales goma arábica, á 100 f. los 50 kilogramos. 100 quintales Campeche, á 9 f. 50. 2400 cueros al pelo de Argel, á 91 f. 90 c. al depósito. 400 idem salados, á 79 f. 65 c. idem; y 800 de Buenos-Ayres, á 87 f. 35 c. idem.

Cambios. Lóndres, 25 30. Madrid á 60 dias, 15 70. Cadiz á idem, 15 80. Barcelona, 15 80 á 30 dias. Descuento de letras, 2 ½ p. % Onzas, 84 f. 90 c. P. f., 5 f. 50 c.

Barcelona, hasta el 30. *Cambios.* Lóndres, 37 ½ á 38 ½. Marsella, 15 95 á 16 ½ á varias fechas. Madrid, 1 ½ á 1 ½ p. 100 daño. Valencia, ½ p. 100 id. Reus, par 1 ½ p. 100 henef.

Títulos al portador de 4 p. 100 á 42 ½ p. 100 daño dinero. Vales no consolidados 85 ½ id. id. Intereses de vales, 92 ½ p. 100 daño.

CAPITANIA GENERAL

DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO

DE CATALUÑA.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice de Real orden en 30 de mayo último lo siguiente :

« Exmo. Sr. — Con la mayor satisfacción acompaño á V.E. de orden de S. M. la Reina Gobernadora la adjunta Gaceta extraordinaria, que contiene la fausta noticia del término feliz de la gloriosa campaña de Portugal. S. M. quiere que se difunda por medio de los periódicos, y que se derrame por los pueblos, por si es dable el desengaño de los ilusos, cual lo apetece el ánimo generoso de S. M., que tanto anhela acelerar el momento ya inmediato de la entera pacificación del Reino. Y muy particularmente quiere S. M. (y lo prevengo á V. E. en su Real nombre) que en la orden general de las tropas de su mando se haga saber tan grato suceso para júbilo y gloria del ejército español, que con su valor, su lealtad y disciplina combate, venciendo siempre á los enemigos de su REINA y de su Patria, y que ha sabido conciliar la admiración de un Reino extraño, y asegurar su renombre hasta la mas remota posteridad.»

Gaceta extraordinaria de Madrid, del sábado 31 de mayo de 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

El general en jefe del ejército de operaciones de Portugal por extraordinario dice al Ministro de la Guerra lo que sigue :

El coronel D. Ramon Tejeiro, mi primer ayudante de campo en el cuartel general del Sr. duque de Terceira, con fecha de ayer á las once de la noche en Evora Monte, que acabo de recibir en este momento que me apeo en hacer un reconocimiento sobre Yelves, me dice lo siguiente :

« Escmo. Sr. : Al llegar á este punto á las siete y media de la tarde, ya se encontraba aquí el General en jefe miguelista, para arreglar el modo y forma de como han de deponer las armas las tropas miguelistas. El conde de Saldaña tambien se halla aquí con el mismo objeto, y el secretario de la embajada inglesa en Lisboa. Este me ha dicho que esta tarde habló con don Carlos en Evora, y que lo primero que le preguntó fue que en donde se hallaba el general Rodil; y habiéndole enterado que se hallaba muy cerca, y acaso en Estremoz, repuso vivamente: «¿Y no habrá medio de hacerle detener su marcha?» A lo que contestó el inglés: «El único medio que puede haber, es el que V. A. se decida á embarcarse para fuera de la Península.—Estoy pronto á todo, y me embarcaré en Sines.—Es preciso que V. A. se embarque en Aldea Gallega.—A todo lo que le propuso el secretario ingles M. Grant, á todo dió su consentimiento; pues temia mucho que el general Rodil lo persiguiese hasta Lisboa. Solicitaba embarcar toda la gente que

tiene consigo, á lo que se opuso el inglés; permitiéndole embarcar su familia y servidumbre, y que de los 600 soldados y 300 oficiales se formaria un depósito, hasta que el gobierno disponga. Tiene consigo ademas del obispo de Leon, cinco generales y una porcion de curas y frailes.

« Me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento, pues la premura y falta de proporcion no permiten otra cosa.

« Y al tener el honor de transcribirlo á V. E., no puedo menos de felicitar á la augusta REINA Gobernadora por tan fausto acontecimiento, en cuya satisfacción me acompañan igualmente el segundo general del ejército, comandante general de Extremadura, que está conmigo, y todos los demas Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de todas clases que me acompañaron en esta memorable y rápida campaña, terminada con cuanta felicidad podia apeteerse por los buenos españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Santa Olalla 27 de mayo de 1834 á las 5 de la tarde.—Escelentísimo Sr.—José Ramon Rodil.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

El general Rodil salia inmediatamente para el cuartel general portugues, y se proponia seguir hasta donde fuese necesario para completar el importante encargo que se ha confiado á su lealtad y celo; en tanto que las tropas españolas quedaban bloqueando las plazas de Yelves, Campo-mayor y Ouguéla.

El gobierno de S. M., que habia previsto tan feliz desenlace, tenia dictadas de antemano las prevenciones oportunas, á fin de quitar hasta el último resto de esperanza á los partidarios de la usurpacion y de asegurar cuanto antes la completa pacificación de estos reinos.

CATALANES! ¡Cuanta debe ser vuestra alegría al ver los triunfos que alcanza el valor del ejército á que tanto ha contribuido vuestra lealtad é ilustrada moderación! Manteniendo por ella la tranquilidad de esta vasta provincia que la infidelidad quiso unir á la desastrosa suerte de los paises donde la rebelion osó levantar su estandarte, habeis destruido los planes infames de la faccion enemiga, asegurado vuestro bienestar, y sido el mas fuerte apoyo del trono de nuestra inocente REINA y de las leyes en que está fundado.

Esta grande época formará una de las mas bellas páginas de vuestra historia; y cuando la rebelion espira, vencida por el heroico ejército que ha salvado los destinos de la Patria, debeis gozaros de vuestro influjo en tan gran resultado, porque habeis marchado siempre delante de los sucesos, siguiendo leal y francamente mis insinuaciones; cuya confianza asegurando sólidamente el orden me ha proporcionado la gloria de conducirlos hasta el punto en que se fijan

para siempre las bases de nuestra futura felicidad.

Terminada la lucha, y siendo consiguiente y necesario el desengaño de los ilusos, continuaréis, no lo dudo, siendo el modelo de todas las virtudes sociales que crecen y se arraigan á la sombra de la paz, del juicio y de la sensatez. Vais á nombrar Procuradores que representándoos en las Córtes espongan las necesidades de la Provincia, y que reformen con la solidez que reclama la prudencia y la equidad, en union con el ilustrado Gobierno que felizmente obedecemos, los obstáculos y trabas que impidan su fomento, y atraigan sobre ella inmensos beneficios para la agricultura, el comercio, las artes y todos los ramos de pública prosperidad que tan ardentemente cultiva vuestro genio, haciéndose por este medio Cataluña un suelo privilegiado y envidiable.

Coronad vuestros esfuerzos con la misma calma, con el instinto de razon, cultura y nobleza que habeis acreditado. Alejemos de nosotros toda pasion mezquina, todo bastardo resentimiento, sirviendo las pasadas desgracias para recordar la funesta memoria de los principios exagerados que nos entregaran en manos de la violencia y de la arbitrariedad. La verdadera libertad se ahogaria por la licencia si no arrancásemos la máscara al falso patriotismo de los ambiciosos que solo pueden medrar en la confusion de la anarquía y en el trastorno de la sociedad: bien conocidos son los amargos frutos de sus doctrinas desorganizadoras. En la época de ventura que se abre delante de nosotros, entremos abatiendo la discordia, sin mas recuerdos que el del bien de la Patria, la cordura de la esperiencia y la íntima seguridad de que, enlazados los Españoles al rededor del trono de nuestra jóven REINA, su augusta MADRE concluirá la obra de nuestra regeneracion política, que abrió las puertas al saber, destruyó las preocupaciones, y llenó de eterna gratitud á sus súbditos y de admiracion á todas las naciones. Barcelona 3 de junio de 1834.

Manuel Llauder.

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGMES Y COMPAÑIA.

